ORDENANZA IX - Nº 502

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímasedel pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Festival “Gala Anual de Danza de la Escuela Superior de Danzas Claudia Falcón”, que se realizará el día 19 de noviembre de 2022, a las 20,30 horas, en el Auditórium del Instituto Antonio Ruiz de Montoya de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 27 del día 27 de octubre de 2022.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas